



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Consejo Académico Facultad de Arte N.º 102/25

Secretaría de Investigación y Posgrado FACULTAD DE ARTE - UNICEN

Aranceles 2025 - Carreras de Posgrado (vigentes desde julio hasta diciembre 2025*)

**En el caso de verificarse un proceso inflacionario, la Facultad de Arte se reserva el derecho a modificar el valor de las cuotas conforme el incremento de costos. Dichas variaciones se notificarán con previo aviso.*

MATRÍCULA:

\$52.000 (cincuenta y dos mil pesos).

GRUPO A: Docentes, investigadorxs y nodocentes de la Facultad de Arte.

Exentxs del pago.

GRUPO B: Graduadxs de las carreras de grado de la Facultad de Arte de Tandil (UNICEN)

\$53.000 (cincuenta y tres mil pesos) por mes.

El arancel del Grupo B corresponde a 20 (veinte) cuotas totales, a abonarse de la siguiente manera: 10 (diez) cuotas durante el primer año (desde marzo a diciembre) y las 10 (diez) cuotas restantes durante el segundo año. El pago de las cuotas es independiente a la cantidad de seminarios que se cursen por mes (la cuota mensual deberá abonarse aunque no se curse ningún seminario). La suspensión de pagos deberá ser solicitada de manera previa por lx maestrandx.

Lxs estudiantes que abonen el arancel total de la Maestría, en un solo pago, recibirán el beneficio del 20% (veinte por ciento) de descuento. Para acceder a este beneficio, el pago deberá efectuarse a 6 (seis) meses máximo del inicio de las cursadas, mediante una nota previa dirigida a la Secretaría de Investigación y Posgrado.

Una vez canceladas las 20 (veinte) cuotas, no se deberá seguir abonando por más que la carrera demore más tiempo, solo se abona la matrícula anual hasta la graduación.

GRUPO C: Graduadxs de carreras de grado de Universidades o Institutos de Educación Superior no Universitaria de Argentina.

\$78.000 (setenta y ocho mil pesos) por mes.

El arancel del Grupo C corresponde a 20 (veinte) cuotas totales, a abonarse de la siguiente manera: 10 (diez) cuotas durante el primer año (desde marzo a diciembre) y las 10 (diez) cuotas restantes durante el segundo año. El pago de las cuotas es independiente a la cantidad de seminarios que se cursen por mes (la cuota mensual deberá abonarse aunque no se curse ningún seminario). La suspensión de pagos deberá ser solicitada de manera previa por lx maestrandx.

Resolución Consejo Académico Facultad de Arte N.º 102/25

Lxs estudiantes que abonen el arancel total de la Maestría, en un solo pago, recibirán el beneficio del 20% (veinte por ciento) de descuento. Para acceder a este beneficio, el pago deberá efectuarse a 6 (seis) meses máximo del inicio de las cursadas, mediante una nota previa dirigida al Secretario de Investigación y Posgrado.

Una vez canceladas las 20 (veinte) cuotas, no se deberá seguir abonando por más que la carrera demore más tiempo, solo se abona la matrícula anual hasta la graduación.

GRUPO D: Graduadxs de Universidades extranjeras latinoamericanas.

US\$170 (ciento setenta dólares) por mes.

El arancel del Grupo D corresponde a 20 (veinte) cuotas totales, a abonarse de la siguiente manera: 10 (diez) cuotas durante el primer año (desde marzo a diciembre) y las 10 (diez) cuotas restantes durante el segundo año. El pago de las cuotas es independiente a la cantidad de seminarios que se cursen por mes (la cuota mensual deberá abonarse aunque no se curse ningún seminario). La suspensión de pagos deberá ser solicitada de manera previa por lx maestrandx.

Lxs estudiantes que abonen el arancel total de la Maestría, en un solo pago, recibirán el beneficio del 20% (veinte por ciento) de descuento. Para acceder a este beneficio, el pago deberá efectuarse a 6 (seis) meses máximo del inicio de las cursadas, mediante una nota previa dirigida al Secretario de Investigación y Posgrado.

Una vez canceladas las 20 (veinte) cuotas, no se deberá seguir abonando por más que la carrera demore más tiempo, solo se abona la matrícula anual hasta la graduación.

GRUPO E: Graduadxs de Universidades extranjeras (no latinoamericanas).

US\$320 (trescientos veinte dólares).

El arancel del Grupo E corresponde a 20 (veinte) cuotas totales, a abonarse de la siguiente manera: 10 (diez) cuotas durante el primer año (desde marzo a diciembre) y las 10 (diez) cuotas restantes durante el segundo año. El pago de las cuotas es independiente a la cantidad de seminarios que se cursen por mes (la cuota mensual deberá abonarse aunque no se curse ningún seminario). La suspensión de pagos deberá ser solicitada de manera previa por lx maestrandx.

Lxs estudiantes que abonen el arancel total de la Maestría, en un solo pago, recibirán el beneficio del 20% (veinte por ciento) de descuento. Para acceder a este beneficio, el pago deberá efectuarse a 6 (seis) meses máximo del inicio de las cursadas, mediante una nota previa dirigida al Secretario de Investigación y Posgrado.

Una vez canceladas las 20 (veinte) cuotas, no se deberá seguir abonando por más que la carrera demore más tiempo, solo se abona la matrícula anual hasta la graduación.

IMPORTANTE:

- No se abona ningún otro cargo extra por trámites ordinarios propios de estudiantes de la Universidad (ni derecho de examen, ni certificaciones, ni trámite de título).
- Estudiantes extranjerxs que cuenten con residencia comprobable en Argentina, abonan como GRUPO C.



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Consejo Académico Facultad de Arte N.º 102/25

-La Facultad de Arte no recibe pagos en efectivo, los únicos medios habilitados son depósito o transferencia bancaria. En caso de optar por depósitos deberán realizarlos desde una sucursal del Banco Credicoop, mientras que las transferencias se pueden realizar desde cualquier cuenta bancaria.

Datos de la cuenta bancaria:
Cuenta: 191-136-011365/4
CBU: 1910136355013601136546

IMPORTANTE:

-Es un requisito enviar, inmediatamente de efectuado el pago, el comprobante que arroja el home banking o el cajero automático, a la cuenta de correo electrónico: pagomaestria@arte.unicen.edu.ar, indicando nombre y apellido, motivo del pago (Ej, pago cuota 1 de la Maestría en Teatro) para que desde Contaduría puedan registrarlo y, posteriormente, enviar el recibo correspondiente.

-Para la certificación académica de las actividades se requiere tener al día los pagos correspondientes.

-Pagos desde el exterior mediante tarjeta de crédito Internacional. Consultar al mail de la maestría correspondiente.



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Consejo Académico Facultad de Arte N.º 102/25

Secretaría de Investigación y Posgrado FACULTAD DE ARTE - UNICEN

Aranceles 2025 - Seminarios de Posgrado

(para interesadxs externxs a las carreras de posgrado y quienes deben recurrir seminarios de las maestrías)

GRUPO A: Docentes, Investigadorxs y Nodocentes de la Facultad de Arte.

Podrán inscribirse de manera gratuita. No obstante, la participación se encontrará sujeta a disponibilidad de cupo del seminario.

GRUPO B: Graduadxs de carreras de grado de la Facultad de Arte de Tandil (UNICEN).

\$85.000 (ochenta y cinco mil pesos) a abonarse al momento de la inscripción.

GRUPO C: Graduadxs de carreras de grado de Universidades o Institutos de Educación Superior no Universitaria de Argentina.

\$117.000 (ciento diecisiete mil pesos) a abonarse al momento de la inscripción.

GRUPO D: Graduadxs de Universidades extranjeras latinoamericanas.

US \$250 (doscientos cincuenta dólares) a abonarse al momento de la inscripción.

GRUPO E: Graduadxs de Universidades extranjeras (no latinoamericanas).

US \$350 (trescientos cincuenta dólares) a abonarse al momento de la inscripción.

IMPORTANTE:

- Estudiantes extranjerxs que cuenten con residencia comprobable en Argentina, abonan como GRUPO C.

-La Facultad de Arte no recibe pagos en efectivo, los únicos medios habilitados son depósito o transferencia bancaria. En caso de optar por depósitos deberán realizarlos desde una sucursal del Banco Credicoop, mientras que las transferencias se pueden realizar desde cualquier cuenta bancaria.

Datos de la cuenta bancaria:
Cuenta: 191-136-011365/4
CBU: 1910136355013601136546

IMPORTANTE:

-Es un requisito enviar, inmediatamente de efectuado el pago, el comprobante que arroja el home banking o el cajero automático, a la cuenta de correo electrónico: pagomaestria@arte.unicen.edu.ar, indicando nombre y apellido, motivo del pago para que desde Contaduría puedan registrarlo y, posteriormente, enviar el recibo correspondiente.

-Para la certificación académica de las actividades se requiere tener al día los pagos correspondientes.



UNICEN
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Resolución Consejo Académico Facultad de Arte N.º 102/25

-Pagos desde el exterior mediante tarjeta de crédito Internacional. Consultar al mail de la maestría correspondiente.